CITACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

Y LISTADO DE PUESTOS A OFERTAR

SE CONVOCA A LOS/AS ASPIRANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE INDICAN ADSCRITOS AL CUERPO TECNICO, ESCALA DIPLOMADOS SALUD PUBLICA, OPCIÓN FISIOTERAPIA (OEBFS03L18) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024, EN EL AULA Nº 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 10:30 HORAS.

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CEA
52	***3047**	MAYOL LEGAZ, JOSEFA	Sí
77	***3055**	PALOMARES MARIN, ANA BELEN	Sí
88	***9764**	GOMEZ MARTINEZ, ELENA	Sí
96	***3405**	EXPOSITO CALERO, LEONOR MARIA	Sí
140	***3002**	OLIVARES LEGAZ, ISABEL	No
143	***9859**	DIAZ SOLER, ALEJANDRO	No
146	***1546**	ROS ARENAS, AZUCENA	No
148	***2830**	GIL LOPEZ, SAUL	Sí
149	***8118**	RODRIGUEZ MARTINEZ, LAURA	No
151	***7982**	MESEGUER ROSAGRO, CRISTINA	No
153	***0484**	CARAVACA VERA, INMACULADA CON	Sí
154	***1421**	MOLINA ESCRIBANO, SIGRID	Sí
155	***1633**	GOMEZ VIVO, VERONICA	Sí
162	***2301**	BUENDIA ROMERO, DIEGO ALBERTO	No
168	***2210**	CONTRERAS ARTERO, ALEJANDRO	No
169	***4343**	LOPEZ MORENO, CARLOS ANDRES	Sí
170	***9725**	MATOS MATIAS, CRISTINA	No
172	***3679**	GARRE ANDREO, PEDRO	Sí
175	***2427**	AGUIRRE GARCIA, BEATRIZ MARIA	Sí

LLOR SANCHEZ, GLORIA 27/03/2024 14:05:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a7b550c6-ec3a-c00c-9fda-0050569b6280

LLOR SANCHEZ, GLORIA 27/03/2024 14:05:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a7b550c6-ec3a-c00c-9fda-005056b6280

PUESTOS A OFERTAR

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN DEL PUESTO
CEE PILAR SOUBRIER (LORCA)	FISIOTERAPEUTA LORCA FI00033	IT C.H.M./**Formación y exp. Orden 25/02/2020
CEE PILAR SOUBRIER (LORCA)	FISIOTERAPEUTA LORCA FI00032	IT C.H.M./**Formación y exp. Orden 25/02/2020
EOEP NOROESTE.CEHEGÍN	FISIOTERAPEUTA MORATALLA FI00036	IT C.H.M.

** Conforme a lo dispuesto en la **Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM nº 55, de 6/03/2020),** determinados

a) Educación Intervención Social.

Cuerpo de Técnicos centros educativos, resulta preciso que en la selección de personal para su posible nombramiento en esta Administración Regional como personal funcionario temporal de los Cuerpos, Escalas y Opciones, que a continuación se indican:

b) Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Enfermería.
c) Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Fisioterapia.
d) Cuerpo Técnico, opción Trabajo Social.
e) Cuerpo Técnico, opción Especialistas, opción Educación Intervención Social.
f) Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo.

cuando vayan a prestar servicios en los Centros de Especial Atención (CEA):

a) Centro de Educación Especial Maestro don Eusebio Martínez (Alcantarilla).
b) Centro de Educación Especial ASCRUZ (Caravaca de la Cruz).
c) Centro de Educación Especial Primitiva López (Cartagena).
d) Centro de Educación Especial Pilar Soubrier (Lorca).
e) Centro de Educación Especial Pérez Urruti (Murcia).
f) Centro de Educación Especial para Niños Autistas “Las Boqueras” (Murcia).
g) Centro de Educación Especial Santísimo Cristo de la Misericordia (Murcia).
h) Centro de Educación Especial Enrique Viviente (La Unión).

además de la titulación que resulte precisa, deben concurrir en la persona seleccionada los siguientes **requisitos de formación o experiencia:**

1. 60 horas en actividades de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas con:

a) Aspectos psicológicos e implicaciones educativas del alumnado con grandes necesidades de apoyo.

b) Evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves desde el modelo de apoyo conductual positivo.

c) Estrategias reactivas ante conductas problemáticas. Intervenciones físicas restrictivas. Procedimientos de actuación ante episodios de crisis agresivas graves.

d) Calidad de vida en personas con discapacidad: concepto y dimensiones. La planificación centrada en la persona. Habilidades de la conducta adaptativa: conceptuales, sociales y prácticas.

e) Estimulación multisensorial: somática, vibratoria, vestibular, táctil-háptica, visual, auditiva, gustativa y olfativa. Comunicación multisensorial. g) Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

h) Adecuación del entorno y accesibilidad.

i) Actuaciones sanitarias en situaciones de emergencia escolar.

j) Intervención y administración de alimentos.

k) Protocolos y procedimientos para el traslado, movilización y apoyo a la deambulación empleando las ayudas técnicas necesarias y adoptando medidas de prevención y seguridad.

l) Educación y control postural.

m) Ortoprótesis y productos de apoyo.

n) Dinamización grupal y actividades de ocio y tiempo libre.

En este apartado de formación podrá ser considerada la acreditación de estar en posesión de los **Certificados de Profesionalidad de las ramas sanitaria y de servicios a la comunidad.**

(La acreditación de este requisito de formación será supervisado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura que comprobará si las materias recibidas en las correspondientes acciones formativas están relacionadas con lo aquí dispuesto).

Ahora bien, podrá eximirse de este requisito de formación específica requerida, el personal perteneciente al **Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social (C1) y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo (C2)**, que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

a) Titulaciones de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Grado Superior, de las familias de Sanidad (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

b) Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y la Salud y Servicios Sociales.

2. **Experiencia profesional previa de al menos 3 meses** en el desempeño de puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y Opciones referidos anteriormente (centro docente público o privado concertado).

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir provistos/as de un documento de identidad válido y vigente. En el caso de no poder comparecer podrán ser representadas por una tercera persona debidamente identificada y que acredite la representación que ostenta mediante autorización conferida al efecto.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE
(Documento firmado electrónicamente al margen)

LLOR SANCHEZ, GLORIA 27/03/2024 14:05:09
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a7b550c6-ec3a-c00c-9fda-005056960280